ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO DOS - DOS MIL VEINTIDOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada a las CATORCE horas con SIETE minutos del miércoles VEINTITRES de MARZO del DOS MIL VEINTIDÓS, mediante la plataforma WEBex. Miembros presentes: Randall Otárola Madrigal, Presidente del Consejo Directivo, quien preside; Oswaldo Aguirre Retana, Director General del IAFA; Carlos Andrés Torres Salas, Viceministro de Seguridad Pública, Gerald Campos Valverde, Subdirector del OIJ; y Carlos Alberto Rodríguez Pérez, Viceministro Ministerio de Educación Pública. Miembros ausentes: Viviana Boza Chacón, Viceministra de Justicia y Paz y Juan Carlos Cubillo Miranda, Fiscalía General de la República. Funcionarios asistentes: Sergio Rodríguez Fernández, Director General, Marcela Ortíz Bonilla, Directora General Adjunta, Engles Jiménez Padilla, Karen Segura Fernández, Mariela Soto Morales, Eugenia Mata Chavarría y Ana María Alfaro Salas, Asesora Legal de la Presidencia del Consejo Directivo. Se da inicio a la sesión Ordinaria CERO DOS - DOS MIL VEINTIDOS, en punto a convocatoria a las CATORCE horas del miércoles VEINTITRES de marzo del DOS MIL VEINTIDÓS. -----Randall Otárola Madrigal: Buenos días, se inicia la Sesión Ordinaria No. DOS-DOS MIL VEINTIDÓS del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, en punto a convocatoria a las CATORCE con SIETE minutos del VEINTITRÉS de marzo del DOS MIL VEINTIDÓS, en sesión virtual mediante la plataforma Webex. Un gusto a volver a hablar con ustedes, a estar con ustedes y bueno a sobre llevar la Junta Directiva. Nos queda el último tracto, el último tramo de esta carrera e indudablemente creo yo que, habrá que ir correspondiendo cualquier necesidad que sea necesaria. Este, quiero saludar a don Carlos Andrés Torres, a don Oswaldo Aguirre y a don Gerald Campos y bueno, que junto conmigo hacemos el quorum para esta sesión. Saludar también así mismo, al señor director y a la señora directora general adjunta, don Sergio y doña Marcela a quienes vemos en pantalla y a nuestro apoyo legal a Ana María y a doña Ivannia también que está por aquí. Este, tengo información de que ya se está conectado Carlos, el viceministro también del, este, siendo así, entonces vamos a someter a consideración de ustedes el orden del día de hoy. Este, como punto de su lectura y posterior

188

apróbación. Sería, eh, con este punto digamos el artículo UNO La Agenda, Artículo DOS Asuntos de la Dirección General es el conocimiento de varios oficios como es rutinario y el punto oficio de ellos, sería el Oficio DG-CERO SESENTA Y SIETE -DOS MIL VEINTIDOS en donde se contienen varios documentos: el punto, el UNO punto UNO RH-CERO VEINTICINCO-DOS MIL VEINTIDÓS, Condiciones presupuestarias para los puestos de los directores del ICD. El UNO punto DOS, Oficio URAI-CERO DIEZ-VEINTIDÓS, remisión del Criterio Técnico Legal CTL-CERO VEINTISEIS -VEINTIUNO, sobre la solicitud de donación planteada por la Junta de Educación de la Escuela de Excelencia Jenaro Bonilla. El UNO punto TRES es un oficio URAI-CIENTO CINCUENTA Y SEIS-DOS MIL VEINTIDÓS, referente al criterio legal sobre la solicitud enviada por el Concejo Ditsö Iríria Ajkönuk Wakpa (CODIAW) del territorio Indígena Bríbri de Salitre. El UNO punto CUATRO, el Convenio Marco de Cooperación ICD sobre Drogas y la Municipalidad de Mora. El UNO punto CINCO Oficio UPP-CERO TREINTA Y TRES-DOS MIL VEINTEDIDÓS Solicitud del proyecto Procesos Formativos en Habilidades para la Inserción Socio-Laboral de la Población Privada de Libertad: Del NO al SI. El PUNTO DOS sería el Oficio DG-CERO NOVENTA-DOS MIL VE NTIDÓS Remisión del UPP-CERO TREINTA Y DOS sobre varios proyectos de prevención. El punto TRES sería el conocimiento del Oficio DG-CERO OCHENTA Y CINCO --DOS MIL VEINTIDÓS remisión de varios documentos: en donde se contiene el TRES punto UNO, que es el oficio UPP-CERO TREINTA Y OCHO- DOS MIL VEINTIDÓS Solicitud Mente Sana y el TRES PUNTO DOS sería el Informe Anual de Labores de la Contraloría de Servicios del ICD para el año anterior. El CUATRO es el conocimiento del oficio DG-CERO NOVENTA Y DOS- DOS MIL VEINTIDÓS donde se contienen el informe anual del jerarca de la Contraloría de Servicios. El punto CINCO sería el Oficio DG-CERO NOVENTA Y UNO Convenio entre Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral y el ICD. Y como punto TRES o bueno Artículo TRES, perdón, de los Asuntos de las y los Señores Miembros del Consejo Directivo, tenemos el conocimiento del Reglamento de Actas sobre el ICD o bueno, no perdón, sobre el Consejo Directivo, y en punto s varios, tenemos varios, eh, valga la redundancia, varios oficios, UNO de ellos es el DFOE-CAP-CERO CINCO

TREINTA Y SIETE Comunicación sobre el índice de Capacidad de Gestión para el se periodo DOS MIL VEINTIDÓS. El otro punto DOS sería el Oficio DFOE-GOB-CERO UNO VEINTISÉIS del DOS MIL VEINTIDÓS respuesta con relación a las observaciones realizadas al borrador del Informe de la auditoría de carácter especial sobre la implementación de un modelo de gestión para resultados en el ICD. El punto TRES sería el oficio DFOE-GOB-IF-CERO CERO CERO CERO UNO-DOS MIL VEINTIDÓS el Informe de Auditoría de Carácter Especial y el punto CUATRO es el Oficio Al-CERO ONCE-DOS MIL VEINTIDÓS Actualización Reglamento Interno de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense sobre Drogas. Este someto entonces a votación y como es usual dentro de estas sesiones virtuales, procederíamos a mencionar quine está a favor, se abstiene, perdón, quién se abstenga, quién está en contra y si no, daríamos por aprobado el acuerdo. ¿Alguna información o alguna adición que ustedes tengan a bien, este, someter a consideración del Consejo? No habiendo observaciones ni comentarios, entonces someto a votación el ACUERDO ORD CERO CERO UNO - CERO DOS -DOS MIL VEINTIDÓS. Aprobar la agenda de la sesión ordinaria No. DOS del DOS MIL VEINTIDÓS. ¿Quién esté en contra hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por APROBADO Y DECLARADO EN FIRME por la totalidad de los miembros presentes, a la hora de la votación, que éramos CUATRO, este acuerdo, de la aprobación del Acta del día de hoy. Damos la bienvenida, eh, y su ingreso posterior a la votación de este acuerdo a don Carlos Rodríguez viceministro de Educación, saludos don Carlos. ¿Don Carlos, estás Carlos Alberto Rodríguez Pérez: ¿ahora sí me escucha don Randall? ------Randall Otárola Madrigal: ¡ahora sí señor! ----Carlos Alberto Rodríguez Pérez: buenas tardes a todas y a todos compañeros y disculpen la tardanza, en que no, no me dejaba ingresar, pero bueno, ya estamos acá. Randall Otárola Madrigal: No, muchas gracias, don Carlos. Entonces siendo así, tendríamos quorum de CINCO personas, en este momento. Pasaríamos por ende al conocimiento de los diferentes punto s del Artículo DOS, sobre lo referido, es decir sobre Asuntos de la Dirección General. El punto UNO es el Oficio DG-CERO SESENTA Y

SIÉTE-VEINTE VEINTIDÓS como habíamos mencionado y el punto UNO, el UNO punto UNO sería el Oficio RH-CERO VEINTICINCO-DOS MIL VEINTIDÓS Condiciones presupuestarias para los puestos de los directores del ICD, siendo que, eh, sometemos a conocimiento del Oficio y el expositor va a ser don Sergio Rodríguez, nuestro director general. Entonces, don Sergio, tiene usted la palabra. -----Sergio Rodríguez Fernández: ¡muchas gracias, don Randall! Buenas tardes, incluso don Randall si me lo permite yo ya le estoy indicando a una compañera de Recursos Humanos, en caso de que tenga una pregunta muy técnica, para que nos acompañe. Ella estaría ingresando para este punto específicamente. -----Randall Otárola Madrigal: ¡adelante! Sergio Rodríguez Fernández: ¡muchas gracias! Entonces, el tema versa sobre lo siguiente, eh, recibimos de la oficina de Recursos humanos del ICD una especie de alerta en días pasados, eh, sobre la condición en la que, ante esta coyuntura de transición de la administración actual a la, a la que venga. Este, la condición en las que quedarían las plazas de la Dirección General y hacemos énfasis en esas porque son las que, pues, lideran y tienen la obligación de, de enrumbar en instituto. No obstante, es una condición que es generalizada para todas las plazas del ICD y se trata de que están en una especie, de estancamiento o congelamiento en el sentido de que no hay crecimiento, eh, no hay, este, posibilidad en este momento de que las condiciones salariales de ninguna plaza del ICD se vean mejorada, entre esas las de la dirección general. Entonces, la, la, el tema presupuestario de estas DOS plazas, tanto de la dirección general adjunta como de la dirección general quedaron presupuestadas, de acuerdo a lo que se estimó en el DOS MIL VIENTIUNO con, eh, los siguientes valores que me voy a permitir eh, presentarles para que ustedes tengan, una, una idea. Ustedes me confirman si logran ver un PDF donde dice CINCUENTA ONCE TREINTA y CINCUENTA SETENTA Y UNO. -----Randall Otárola Madrigal: ¡sí señor! -----Sergio Rodríguez Fernández: Esas son las condiciones estimados señores en las que las DOS plazas de la dirección están en este momento. Por las cuestiones, eh, el perfil profesional de cada UNO de los que ocupamos estos puestos y de esa manera es que

se presupuestó en los últimos años y sin posibilidad de por ejemplo, meter más eh, recursos en algún rubro especifico. Toda vez que, la limitación, eh, financiera del ICD, eh, hacía necesario cubrir otras, eh, urgencias, como pueden ver aquí en el oficio, pues nuestro límite de gasto era de CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES casi un SETENTA POR CIENTO de ese presupuesto era para el tema salarial de toda la institución. Solamente un TREINTA POR CIENTO, un TREINTA Y UN POR CIENTO, perdón, eh, estaba destinado para atender las otras situaciones que por competencia legal tenemos que atender. Entonces, disminuir más bien ese TRENTA POR CIENTO para incrementar en los temas de los salarios o de los puestos del ICD, pues lo vimos improcedente en ese momento. Entonces, las condiciones de estos puestos son estas y así van a quedar, eh, si no es que se toma la decisión en la administración entrante de hacer alguna modificación, verdad. Entonces, eh, lo que se pretende exponerles a ustedes es que, quien ocupe los puestos, tanto en una eventual transición de esta dirección, eh, tendrían que venir, eh, con estas características o estar de acuerdo en recibir ese salario, a pesar de que tengan que se yo más anualidades o más punto s de carrera profesional o alguna otra situación particular de esas personas. Yo le daría un momentito la palabra a doña Mariela, que es la compañera de Recursos Humanos, para que incluso nos amplíe un poquito más, si es que ha quedado alguna, alaguna duda. Esto tiene que ver estrictamente con el cumplimiento de normativa derivada de Hacienda, eh, sobre crecimiento de plazas que incluyen las de dirección, no crecimiento de ningún tipo de rubro, la presupuestación muy, si se quiere el término coloquial, muy tallada, que tiene el ICD con ese presupuesto que se le asignó para el DOS MIL VEINTIDOS y teníamos que atender otras situaciones, muy, muy urgentes y

el tema pues salarial quedó pues congelado como los estoy diciendo en este momento.

Mariela si usted por favor puede ampliar, si hay algo más un poco más técnico, que

podamos informar a los señores miembros. ¡No se te escucha Mari! ¡No! ¿Sin los

audífonos? No, no, pareciera que no. Yo no sé don Randall si mientras Mari logra tal

Electromunicación a la administración entrante sobre cuáles son las condiciones salariales en las que quedarías en estas plazas y eh, pues, eh, lo que tienen que hacer en caso de que se estime, se estime pertinente, hacer alguna modificación para pues, si alguna otra persona que va a ocupar esos puestos, que tenga otro perfil. Verdad, me parece que en la nota que, que adjuntamos para, para el conocimiento de los miembros que dice, eh, "igualmente durante el periodo de del OCHO de mayo hasta el TREINTA Y UNO de julio del DOS MIL VEINTIDÓS estarán exceptuadas de autorización previa por parte de la autoridad presupuestaria las plazas a vacantes confianza y regímenes sin oposición de los ministros y de la Presidencia de la República, cumplido ese plazo, dejará de cumplir la excepción y procederá el respectivo procedimiento de autorización de la autoridad presupuestaria indicado en el artículo. Es decir, que también es necesario que las plazas estén ocupadas antes de esa fecha, de otra manera pues habría que pedir autorización para volver a llevarlas. Toda vez que ya a partir del TREINTA Y UNO de julio quedarían pues, en una especie de, pues, congeladas, digamos, si fuera el termino más apropiado. -----Randall Otárola Madrigal: sí, sí, eso es así, efectivamente, este punto semestre, digamos, que las plazas vacantes están exceptuadas del trámite en autoridad presupuestaria y posteriormente eso. También ahí habría que tomar en cuenta, pues, si los perfiles como decís, porque pueden entrar nuevas personas y ahí inclusive hay que ajustar el rubro de prohibición y todo esto sino me equivoco. Este, entonces ahí habría un espacio. Evidentemente como es menester nuestro y como es el deber público en este oficio, indudablemente no es sólo alertar sino tomar las previsiones respectivas para que la nueva administración, este pueda tener una transición adecuada y sobre todo sin problemas, creo que eso es muy encomiable de nuestra parte, buscarlo y poder, este, solventarlo, no sé si nosotros, inclusive podemos solventarlos en el entendido de que no sabemos efectivamente las personas que vengan. Pero bueno, tener esa previsión y también dejar la información correspondiente creo que eso es lo más ético y lo más, lo más sano. ¿Eh, no sé si hay alguien de los miembros que estamos en este momento, don Carlos, don Oswaldo, don Gerald o don Carlos Andrés Torres, que quisieran mencionar algo sobre el tema? ¡Don Carlos



Rodríguez!
Carlos Alberto Rodríguez Pérez: Me escuchan
Randall Otárola Madrigal: ¡le estamos escuchando!
Carlos Alberto Rodríguez Pérez: Sí, eh, me estás escuchando. OK, perdón, yo creo,
el salario base no lo establecemos nosotros, verdad, eso ya está establecido por otra
autoridad competente y vi que los pluses de prohibición y de dedicación están
ajustados, a los porcentajes que establece la ley NOVENTA Y SEIS TREINTA Y CINCO,
asumiendo de que el puesto lo va a retomar algún, algún funcionario, de, de planta que
ya tiene un SESENTA Y CINCO POR CIENTO. Entonces creo que, este caso, que se
contempla sería el máximo. Entonces, me parece que sí están bien estimados, porque
ahí podría ser que la persona que vengan sea de afuera y entonces, obviamente no le
va a corresponder el SESENTA Y CINCO, sino que el TREINTA, que establece la ley
NOVENTA Y SEIS TREINTA Y CINCO, verdad. Igual si fuera la dedicación exclusiva,
verdad. Entonces, creo que, obviamente sí se está contemplando por lo menos para
que la nueva administración tenga margen de juego para nombrar esas plazas.
¡Gracias!
Randall Otárola Madrigal: efectivamente, gracias don Carlos. ¿Alguna otra
observación, comentario? No habiendo entonces observaciones ni comentarios,
estimada doña Mariela le damos las gracias. ¡Este, no la pudimos escuchar, pero sí ver
y descifrar, bueno, muchas gracias! Este acuerdo es dar por conocido, entonces voy a
dar lectura de él. ACUERDO ORD CERO CERO DOS - CERO DOS - DOS MIL
VEINTIDÓS: dar por conocido el oficio DG-CERO SESENTA Y SIETE- DOS MIL
VEINTIDÓS, remisión del oficio RH-CERO VEINTICINCO-DOS MIL VEINTIDÓS sobre
las condiciones presupuestarias para los puestos del Director General y Director o
Directora General Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas y comunicar a quien
competa para las previsiones requeridas. ¿Quién se oponga a este acuerdo, favor
hacerlo evidente en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones
ni votos negativos damos por APROBADO Y DECLARADO EN FIRME por la totalidad
de los miembros presentes el acuerdo respectivo
Carlos Alberto Rodríguez Pérez: ¡Randall!

194

Randall Otárola Madrigal: ¡Sí, señor! ------

Carlos Alberto Rodríguez Pérez: Nada más una observación. A mí me parece que si es de conocimiento no tenemos que votarlo, nada más ya, el acuerdo fue nos damos por enterado de la situación y hasta ahí llegó. No hace falta probar en este caso ese acuerdo. ¡Gracias!

Randall Otárola Madrigal: No, gracias a usted don Carlos, esta observación la habíamos tenido la sesión anterior y era un poco de la costumbre que se ha venido realizando en el Consejo para, este, dejar patente precisamente el conocimiento de los temas y sobre todo también tener la seguridad cada uno de nosotros de las actuaciones y de comunicaciones relevantes e importantes que se tengan en este marco, entonces, esa era la actuación, digamos, consuetudinaria que hemos tenido, señor viceministro. Este, entendería entonces que usted tendría problema en votarlo o no, porque ya había consignado la votación, ¿don Carlos, tiene usted algún problema o? ------Carlos Alberto Rodríguez Pérez: sí, no, yo hago la observación porque en estricto sentido del manejo de las sesiones no se debe hacer de esa forma, pero no tengo ningún problema si así lo acordaron o siempre ha sido así, que lo mantengan de esa forma. Pero sí hago el llamado de que me parece que es improcedente de esa forma. Randall Otárola Madrigal: ¡de acuerdo! Muchas gracias por la respetuosa observación. Pasaríamos, entonces al Punto UNO DOS Oficio URAI CERO DIEZ- DOS MIL VEINTIDÓS y es la remisión del Criterio Técnico Legal CTL-CERO VEINTISÉIS -VEINTIUNO, sobre la solicitud de donación planteada por la Junta de Educación de la Escuela de Excelencia Jenaro Bonilla. Aquí le damos la bienvenida a nuestro director de la Unidad de Recuperación de Activos don Engels Jiménez Padilla, a quien enseguida le damos la palabra para que nos exponga el tema de la donación planteada de la Escuela de Excelencia Jenaro Bonilla. ¡Adelante don Engels! ¡Saludos y buenas

Engels Jiménez Padilla: ¡Saludos y buenas tardes a todos! En este caso vamos a ver. Nos corresponde a la Unidad de Recuperación de Activos. En este caso vamos a ver punto o lo que es. ¿Los hacemos de seguido los temas que me corresponden? Me parece que es la idea como lo hemos hecho en los anteriores Consejos, verdad.



Entonces, en este caso concreto, sería una donación a la Junta de Educación de la Escuela Excelencia Jenaro Bonilla. Esto fue presentado mediante formulario de donación y verificado con los requisitos del Reglamento TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO. En este caso concreto yo sí quiero abordar el tema con relación a los requisitos que se piden para las escuelas porque tal vez, no lo hemos dejado claro en algún momento y me parece muy importante, que para que las escuelas o las diferentes instituciones presenten un, deben presentar un proyecto, un plan o proyecto que detalle: a) que detalle el proyecto, la forma detallada en qué consiste el proyecto incluyendo la respectiva justificación de los objetivos generales y específicos, la realización de los objetivos es el c), la metodología como se va a utilizar, los beneficiarios de la donación y la forma cómo se va a controlar. Este es un formulario que está en la página de internet del ICD y todas las escuelas que hacen esta solicitud lo hacen mediante este formulario proyecto que nosotros les planteamos que lo deben hacer para el estudio respectivo. ¿Por qué les digo esto del plan proyecto? Porque estamos viendo tal vez, y de seguida voy a explicar lo de la otra donación, porque muchas personas están mandando un oficio y para solicitar donación de bienes y muchas veces hay que rechazarlas porque nada más viene la solicitud de esa forma. Pero bueno, quería nada más apoyarme en lo que son los requisitos esenciales del plan o proyecto que se pide y en este caso, nosotros vimos la viabilidad y buscamos la autorización del Consejo Directivo para la aprobación de esta donación que consiste en TRES motocicletas y UN vehículo, esto por un monto de CUATROCIENTOS SETENTA MIL colones que son bienes. El vehículo, pues parece ser muy barato, pero es un vehículo que está en relativas condiciones lo que pasa es que no se puede inscribir, en razón de esto, se da como para bien chatarra. Entonces, es una donación que se está solicitando se autorice para la Escuela que ya dijimos, que es la Escuela Excelencia Jenaro Bonilla de Turrialba y solicitamos la aprobación de ustedes para poder dar estos bienes a la escuela. Este sería el punto asunto. Esta es una declaración positiva por parte de nosotros, una recomendación de positivo. La que viene es totalmente diferente, porque es una posición negativa con relación a otra solicitud. No sé si continúo con la otra o vemos de una vez el que sigue. --

Randall Otárola Madrigal: ¡Voy a someter a votación esta, sí no hay problema! ---Carlos Alberto Rodríguez Pérez: una consulta, le entendí al compañero. Randall Otárola Madrigal: ¡sí, adelante! —-----Carlos Alberto Rodríguez Pérez: le entendí al compañero que esa donación la hacemos y el bien se mantiene inscrito tal y como está en este momento en registro público o ¿entendí mal? ------Randall Otárola Madrigal: ya le aclaramos, don Carlos. ¡Don Engels! —————— Engels Jiménez Padilla: ¡no señor! Todos los bienes que se donan en este caso los vehículos que están acá, nosotros procedemos hacer la descripción ante el Registro Público. Esta descripción la hacemos para evitar eventuales responsabilidades civiles, tanto, de que, digamos alguna persona se venda. Nosotros no utilizamos, cuando damos bienes chatarra, pero si el bien se vende, puede que sucede que no lo autorizamos, pero sucede el bien choca, ya está des inscrito en el Registro de la Propiedad y las responsabilidades civiles no recaen sobre el Instituto Costarricense sobre Drogas, por eso todos los bienes que nosotros procedemos a vender o procedemos a donar los des inscribimos ante el Registro Público de la Propiedad. ----Carlos Alberto Rodríguez Pérez: OK. ¡Muchas gracias don Engels! ¡Aclarado, don Randall la consulta! ------Randall Otárola Madrigal: OK. Un segundo, es que algo le pasa a esta computadora. Siendo así, entonces, en este sentido voy a someter a consideración a votación este acuerdo porque es extenso y cómo ustedes saben hay que leer un montón de cosas, importantes por supuesto. Sería el ACUERDO ORD CERO CERO TRES-CERO DOS-DOS MIL VEINTIDOS y es aprobar la solicitud de donación de bienes muebles tramitada por la Junta de Educación Escuela de Excelencia Jenaro Bonilla, con cédula de persona jurídica número TRES-CERO CERO OCHO-SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS. Se proyectó para donación los siguientes CUATRO vehículos comisados a favor del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), des inscritos y en mal estado para venta de repuestos: UNO) Una Motocicleta marca

197

Vento, estilo Moto Scooter, no indica más características. Con la numeración del depósito de vehículos CUARENTA Y CINCO CINCUENTA Y NUEVE. Placa: no se indica. Estado registral: sin inscribir. DOS) Una Motocicleta marca Formula, estilo XRF DOSCIENTOS CINCUENTA DOS, 250 2, año DOS MIL DIECISÉIS, placa número MOT CUARENTA Y SIETE CINCUENTA TREINTA Y NUEVE, número de chasis LXYJCNL CERO DOS G CERO DOS TREINTA TREINTA Y CUATRO CINCO, motor número CIENTO SESENTA Y NUEVE FMMFE CERO CINCO CERO CUATRO SETENTA Y SEIS. Inscrita a nombre del ICD. TRES) Un vehículo automotor marca Volkswagen, año DOS MIL OCHO. Con placa guatemalteca P CERO CUATRO CINCO SEIS DKR, chasis número NUEVE BWCC CERO CINCO WX OCHO T CERO CERO SIETE NUEVE TRES CERO, motor número UDH TREINTA Y OCHO SETENTA Y CUATRO CUARENTA Y UNO. Estado registral: sin inscribir. Y, CUATRO) Una Motocicleta, marca Formula, estilo Scooter, en mal estado. Placa: no indica. Estado registral: sin inscribir. Dicha solicitud de donación se realizó mediante el "Formulario para la Solicitud de Donación" del Instituto Costarricense sobre Drogas, suscrito por el señor Oscar Rolando Araya Valladares, presidente de la Junta de Educación Escuela de Excelencia Jenaro Bonilla, para que a través de la venta de repuestos generen ingresos para desarrollar su proyecto denominado "UNA PANTALLA PARA MI AULA". ¡Quién esté en contra, favor hacerlo saber en este momento! ¡Quién se abstenga! No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por APROBADO Y DECLARADO EN FIRME por la totalidad de los miembros de los miembros presentes este acuerdo. Pasaríamos así, entonces con el Oficio URAI CIENTO CINCUENTA Y SEIS sobre un Criterio Técnico Legal enviado para el Concejo Ditsö Iríria Ajkönuk Wakpa (CODIAW) del territorio Indígena Bribri de Salitre. Señalar que este Consejo es una instancia, una institución tradicional de este territorio indígena con sus propias formas, costumbres y tradiciones en cuanto a su gobernanza, por decirlo así. Engels tiene usted también la palabra, ¡adelante! -----Engels Jiménez Padilla: en este caso concreto tuvimos que hacer un estudio del Consejo. Me van a disculpar, don Randall maneja mejor el vocabulario indígena, pero Ditsö Iríria, mejor digo sólo esas palabras porque las otras no las puedo decir. Esto fue solicitado por el Consejo como tal mediante el señor Lezner Figueroa Lázaro y

presentan un documento, por eso, anteriormente leí que se requería llenar un plan o proyecto mismo que no fue dado en este momento. Lo único que se manda es un oficio de puño y letra, entendible la situación, pero tenemos que ser claros que los lineamientos en el punto número CINCO establecen que tiene que entregarse el plan o proyecto y en este caso concreto los lineamientos también establecen que a las instituciones que nosotros podemos darles en donación son instituciones preventivas, represivas y las juntas de educación. Hicimos el estudio durante dentro lo que podría verse como las entidades preventivas, pero no nos alcanzó. Entonces, habían DOS escenarios que teníamos que considerar que era determinar si eran receptor de bienes del ICD, lo que tenía que ver con los requisitos y en este caso no pudimos darnos, eh, no pudimos lograr el objetivo y en el otro escenario que tiene que ver a las funciones propias del Consejo no van de la mano con lo que es la parte que nos impone la Ley, debemos hacer en razón de estos requerimientos es que nosotros hacemos alusión al Consejo Directivo de que conviene hacer donación no es una forma viable para hacerles donación a ellos. Ahora bien, siempre queda la opción del caso calificado que es el préstamo de bienes, situación que el Consejo Directivo pueda aprobarlo como caso calificado, pero es una recomendación que nosotros también, pues consideramos que no debe suceder, lo que hacemos es alusión que ustedes como órgano de mayor jerarquía pueden tomar esa decisión y nosotros nos someteríamos a cumplir con lo ordenado por dicho Consejo. Pero en este caso la recomendación de nosotros sería que no se realice ninguna de las DOS opciones. Si hacemos la salvedad de la orden superior, si ustedes así lo deciden, nosotros la acatamos. -Randall Otárola Madrigal: ¡muchas gracias, don Engels! Sí, efectivamente ahí indudablemente es importante seguir esta línea como lo hemos hecho y también indicarles a ellos que pueden pedir otro tipo de cooperación cuanto sea necesario. Este sí es más complejo, pero bueno, eso por ahí. Alguien con algún comentario en este punto para someter a votación el acuerdo. No habiendo, entonces. Acuerdo Ordinario, sí ACUERDO ORD CERO CERO CUATRO -CERO DOS- DOS MIL VEINTIDÓS, se da por conocido el Oficio URAI-CIENTO CINCUENTA Y SEIS-DOS MIL VEINTIDÓS y se valida la recomendación de rechazar la solicitud de donación gestionada por el Concejo



Concejo Ditsö Iríria Ajkönuk Wakpa (CODIAW) del territorio Indígena Bribri de Salitre mediante oficio sin número de fecha TREINTA Y UNO de enero de DOS MIL VEINTIDÓS suscrito por el coordinador de asuntos políticos del Concejo señor Lesner Figueroa Lázaro mediante el cual solicita la donación de vehículos. En virtud de que el CODIAW no es sujeto receptor de bienes en donación por parte del ICD, se estaría rechazando debido a que no se enmarca en las instituciones mencionadas de los lineamientos de la solicitud de bienes en donación. Se instruye a la Dirección General para coordinar una reunión de ser necesario con el CODIAW para profundizar en criterio legal y valorar posibles rutas de cooperación. ¡Quién esté en contra, favor hacerlo saber en este momento! ¡Quién se abstenga! No habiendo abstención ni votos negativos declaramos por APROBADO Y DECLARADO EN FIRME POR LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS presentes este acuerdo. Pasaríamos así al PUNTO UNO CUATRO Convenio Marco de Cooperación Institucional entre el Instituto Costarricense sobre Drogas y la Municipalidad de Mora. Tiene igualmente la palabra don Engels Jiménez Padilla. ¡Don Engels, adelante! ----Engels Jiménez Padilla: sí señor. Con relación a este convenio marco que estamos tratando de suscribir con el cantón de Mora, específicamente con Ciudad Colón; el Licenciado Alfonso Jiménez Cascante, que es el alcalde de Mora nos hace una extensiva solicitándolos un convenio marco, específicamente para la policía municipal del cantón. Este ejercicio ya lo estamos haciendo. Este es el SEGUNDO ejercicio que se hace. Ya hicimos el punto con la municipalidad de Puriscal el cual ya el convenio está en firme y le tenemos que contar que se está haciendo efectivo el préstamo de bienes, pronto se hará la entrega respectiva con el formalismo del caso que se requiere. En este caso concreto, si nosotros encontramos la viabilidad jurídica de suscribir el convenio marco con la municipalidad de Mora, específicamente para la policía municipal. Fundamentado dicha situación en la Ley NOVENTA Y CINCO CUARENTA Y DOS, es la Ley de Fortalecimiento a la Policía Municipal, teniéndolo esto como una institución preventiva y obviamente en la parte represiva en lo que es el combate a la criminalidad organizada y en este caso también al narcotráfico y los delitos conexos. En razón de lo anterior, nosotros buscamos que se haga la aprobación de este convenio

para continuar. Es un convenio de préstamo de bienes y esperamos que en el futuro sea un éxito en estos cantones.

Randall Otárola Madrigal: ¡muchas gracias, don Engels! ¿Alguna observación, comentario? No habiendo observación ni comentario, voy a someter a votación y consideración de ustedes el ACUERDO CERO CERO CINCO - CERO DOS- DOS MIL VEINTIDÓS y es dar por conocido del oficio DG-CERO SESENTA Y SIETE-DOS MIL VEINTIDÓS y se da por aprobado la solicitud de suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Costarricense sobre Drogas y la Municipalidad de Mora específicamente para la Policía Municipal del cantón. Se autoriza al representante legal del Instituto Costarricense sobre Drogas para la firma de dicho instrumento. ¡Quién esté en contra, favor hacerlo saber en este momento! ¡Quién se abstenga! No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por APROBADO Y DECLARADO EN FIRME por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. Nada más un comentario. Creo que esto es súper positivo en el entendido que la descentralización de la lucha en las municipalidades en la lucha la droga, el crimen organizado y la legitimación de capitales, creo que es importante. Muy bien esa perspectiva que la dirección general en conjunto y la Unidad de Recuperación de Activos está teniendo, creo que es muy positivo. Le agradecemos a don Engels. Creo que no tenemos más punto s referidos con él y pues gracias por siempre darnos la información correcta. ¡Pura vida! -----Engels Jiménez Padilla: ¡Buenas tardes y que la pasen bien! ¡Hasta luego! ------Randall Otárola Madrigal: ¡Gracias! Vamos, entonces a conocimiento del punto UNO CINCO, conocimiento del Oficio UPP-CERO TREINTA Y TRES -DOS MIL VEINTIDÓS Solicitud del proyecto Procesos Formativos en Habilidades para la Inserción Socio-Laboral de la Población Privada de Libertad: Del NO al SI. En este momento le daríamos la palabra y el acceso a doña Eugenia Aguirre, ¡perdón! A doña Eugenia Mata Chavarría para que nos pueda profundizar sobre lo que refiere en este tema. Entonces doña Eugenia la esperamos. Sergio Rodríguez Fernández: ¡Sí, señor! Doña Eugenia está aquí con nosotros, yo le voy a dar el espacio para que pueda hacer la exposición. Permiso. -----



Randall Otárola Madrigal: ¡Adelante, doña Eugenia! -----Eugenia Mata Chavarría: ¡buenas tardes tengan todos ustedes! Siempre es un placer estar teniendo contacto con ustedes, aunque sea virtualmente. Con respecto a este punto, es la solicitud de autorización para hacer uso de un remanente que se tenía de presupuesto que se le había dado a esta fundación, que es la Fundación Nuevas Oportunidades, que está dirigiendo un proyecto muy interesante y muy importante para la Unidad de CAIS San Rafael, la unidad de las personas que ya están en proceso para la salida de la cárcel y debido a que el año pasado y antepasado los programas debieron de haberse modificado por el problema de la pandemia, algunos rubros como eran viáticos, movilizaciones en lo interno del país no se pudieron utilizar. De ahí donde viene esta remanente y están pidiendo poder utilizarlo, siempre dentro del mismo objetivo de los proyectos. Que es hacer talleres para habilidades de reinserción sociallaboral para la población privada de libertad.----Randall Otárola Madrigal: OK. Muchas gracias, doña Eugenia y gusto en saludarle. ¿Algún miembro que quisiera comentar sobre el tema? ¿Es aprobar el uso de OCHO MILLONES, es así, ¿verdad? Eugenia Mata Chavarría: Sí, señor. Es un remanente que quedó del presupuesto anterior por razones de modificaciones en el proyecto y el problema de la pandemia. Randall Otárola Madrigal: OK. Entonces, vamos a someter a votación. Le damos las gracias doña Eugenia. Y vamos a someter a votación. Somos CUATRO miembros en este momento ya que Carlos Andrés perdió señal. Entones, estamos este servidor, don Carlos Rodríguez, don Oswaldo Aguirre y don Gerald Campos. Entonces, vamos a someter a votación el ACUERDO CERO CERO SEIS -CERO DOS- DOS MIL VEINTIDÓS y dar por conocido el oficio UPP-CERO TREINTA Y TRES-DOS MIL VEINTIDÓS y aprobar el uso de superávit por OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DÓS MIL NOVENTA Y TRES COLONES con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS de la Fundación Nueva Oportunidad, del proyecto Procesos Formativos en Habilidades para la Inserción Socio-Laboral de la Población Privada de Libertad: Del

NO al SI, para que pueda ser destinado al proceso formativo UNLOCK, que nació en la

Unidad de Atención Integral Reynaldo Villalobos, como impacto directo de los cursos

de

ellos.

de emprendimiento. ¡Qué bonito este tema! Saber que, inició ahí y saber que la inversión que estamos haciendo está dando resultados. ¡Quién esté en contra, favor hacerlo saber en este momento! ¡Quién se abstenga! No habiendo abstenciones ni votos negativos, damos por APROBADO Y DECLARADO EN FIRME por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. Pasaríamos, entonces al punto DOS del Oficio DG-CERO NOVENTA- DOS MIL VEINTIDÓS Remisión del UPP-CERO TREINTA Y DOS - DOS MIL VEINTIDÓS sobre varios proyectos de prevención. Aquí hay varios proyectos, son TRES diferentes acuerdos. De igual le damos la palabra a doña Eugenia para que los pueda exponer. Eugenia Mata Chavarría: ¡Muchas gracias! Estos TRES acuerdos que estamos tratando de obtener de ustedes, están referenciados a proyectos que ya fueron aprobados en el presupuesto VEINTE VEINTIDÓS. Pero como la aprobación es por presupuesto global, se nos pide de acuerdo con el protocolo que tenemos interno y a los requerimientos de la Unidad Administrativo Financiero que exista un acuerdo específico por cada proyecto. Entonces, decirles que la totalidad sí fue aprobada y que necesitamos que en cada uno de ellos quede puntual el dinero que va a ser referido. UNO Creatividad Salvavidas que es un proyecto que ya se viene realizando hace tiempo atrás a través del Ministerio de Educación Pública y que tiene que ver con el programa CEPREBE. El otro tiene que ver con la Fundación Ayúdanos para Ayudar y el Instituto Costarricense sobre Drogas para continuar con el proyecto de adulto joven y también que tiene que ver con el empoderamiento y habilidades para inserción laboral en esa población de adulto joven y el último es un proyecto de Defensa de Niñas y Niños Internacional que se denomina CIENTO OCHENTA grados que la intención, también es trabajar con muchachos, pandillas, muchachos que están dentro de organizaciones criminales, en las áreas de Moravia, Guadalupe y Coronado y esta asociación lo que busca es ayudarlos a trabajar en todas aquellas áreas educativas y sociales que están siendo deterioradas por la participación de estas pandillas para poder trabajar en prevención del delito. Reitero los TRES proyectos ya fueron aprobamos dentro del presupuesto global del ICD, sólo que lo necesitamos por acuerdo individual cada uno



Randall Otárola Madrigal: ¡Muchas gracias! OK. Entonces, sería nada más ratificar eso. ¿Alguna observación o pregunta para doña Eugenia? OK. Entonces vamos a someter a consideración y a votación los diferentes acuerdos, en este punto son TRES. Voy a leer el acuerdo, acuerdo ord cero cero siete-cero dos-dos mil veintidós Dar por conocido el DG-CERO NOVENTA-DOS MIL VEINTIDÓS, remisión del oficio UPP-CERO TREINTA Y DOS -DOS MIL VEINTIDOS y aprobar el financiamiento entre la Asociación Protectora de Animales (ANPA) y el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), para la ejecución del proyecto denominado Creatividad Salvavidas administrado por la Asociación Protectora de Animales, hasta por el monto de CUARENTA MILLONES DE COLONES. Este proyecto está contemplado en el prepuesto aprobado en la partida de Transferencias del programa de la Unidad de Proyectos de Prevención para el DOS MIL VEINTIDÓS. ¡Quién esté en contra, favor hacerlo saber en este momento! ¡Quién se abstenga! No habiendo abstenciones ni votos negativos, damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. Carlos Alberto Rodríguez Pérez: ¡Randall! -----



Eugenia Mata Chavarría: en el presupuesto global del instituto en la partida de transferencias y entendiendo lo que don Carlos quiere para blindar el acuerdo, debería de decirse cuyo proyecto cumple con los requerimientos establecidos por la Ley OCHENTA Y DOS CERO CUATRO, para que quede totalmente blindado. ------Randall Otárola Madrigal: OK. Déjame ver, entonces. OK. Voy a leerla: este proyecto está contemplado en el presupuesto global del instituto en la partida, en la, sí, en la partida, de transferencias de la Unidad de Proyectos de Prevención para el DOS MIL VEINTIDÓS, cuyo proyecto cumple con los requerimientos establecidos en la Ley OCHENTA Y DOS CERO CUATRO. ¡Entonces, le agregamos eso! Vamos a proceder a leerlo nuevamente. Entonces, otra vez someto a votación y consideración el ACUERDO ORD CERO CERO SIETE- CERO DOS-DOS MIL VEINTIDÓS, dar por conocido el DG-CERO NOVENTA-DOS MIL VEINTIDÓS Remisión del Oficio UPPE-CERO TREINTA Y DOS-DOS MIL VEINTIDÓS y aprobar el financiamiento entre la Asociación Protectora de Animales y el Instituto Costarricense sobre Drogas para la ejecución del proyecto denominado Creatividad Salvavidas administrado por la Asociación Protectora de Animales hasta por el monto de CUARENTA MILLONES DE COLONES. El proyecto está contemplado en el presupuesto global del instituto, específicamente en la partida de transferencias de la Unidad de Proyectos de Prevencion para el DOS MIL VEINTIDÓS, cuyo proyecto, es decir este proyecto cumple con los requerimientos y estipulaciones establecidas en la Ley OCHENTA Y DOS CERO CUATRO. ¡Quién esté en contra, favor hacerlo saber en este momento! ¡Quién se abstenga! No habiendo abstenciones ni votos negativos, damos por APROBADO Y DECLARADO EN FIRME por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. Pasaríamos al siguiente, agregándole ese cintillo que nos recomendó don Carlos, también. ACUERDO ORD CERO CERO OCHO-CERO DOS-DOS MIL VEINTIDÓS, dar por conocido el DG-CERO NOVENTA-DOS MIL VEINTIDÓS, remisión del oficio UPP-CERO TREINTA Y DOS- DOS MIL VEINTIDÓS y aprobar el financiamiento entre la Fundación Ayúdanos para ayudar y el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), para la ejecución del proyecto denominado jóvenes al Margen programa de arte y cultura



para la participación de jóvenes privados de libertad en procesos de inclusión social, administrado por la Fundación Ayúdanos para ayudar, hasta por el monto de SESENTA MILLONES DE COLONES. Este proyecto está contemplado en el presupuesto global del instituto en la partida de Transferencias del programa de la Unidad de Proyectos de Prevención para el DOS MIL VEINTIDÓS cuyo proyecto cumple con todas las estipulaciones y requerimientos establecidos de la ley OCHENTA Y DOS CERO CUATRO. ¡Quién esté en contra, favor hacerlo saber en este momento! ¡Quién se abstenga! No habiendo abstenciones ni votos negativos, damos por APROBADO Y DECLARADO EN FIRME por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. Pasaríamos al TERCERO de este ámbito y es el ACUERDO ORD CERO CERO NUEVE-CERO DOS-DOS MIL VEINTIDÓS dar por conocido el DG- CERO NOVENTA-DOS MIL VEINTIDÓS, remisión del oficio UPP-CERO TREINTA Y DÓS-DOS MIL VEINTIDÓS y aprobar el financiamiento entre la Defensa de Niñas y Niños Internacional-DNI Costa Rica y el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), para la ejecución del proyecto denominado Centro de Formación Adolescente-CIENTO OCHENTA Grados, administrado por la Defensa de Niñas y Niños Internacional-DNI Costa Rica, hasta por el monto de SESENTA MILLONES DE COLONES. Este proyecto está contemplado en el presupuesto global del instituto en la partida de Transferencias del programa de la Unidad de Proyectos de Prevención para el DOS MIL VEINTIDÓS cuyo proyecto cumple con todo lo dispuesto y establecido de la ley OCHENTA Y DOS CERO CUATRO ¡Quién se abstenga, favor hacerlo saber en este momento! No habiendo abstenciones ni votos negativos, damos por APROBADO Y DECLARADO EN FIRME por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. Pasaríamos entonces al conocimiento del Oficio DG-CERO OCHENTA Y CINCO- DOS MIL VEINTIDÓS y el TRES PUNTO UNO le toca igual la exposición a doña Eugenia sobre el Oficio UPP-CERO TREINTA Y OCHO Solicitud de la Fundación Mente Sana. Tiene usted la palabra, doña Eugenia. -----Eugenia Mata Chavarría: ¡gracias! En este proyecto se da por lo mismo que pasó en el proyecto anterior de Nuevas Oportunidades. Este remanente que existe de

presupuesto es por todas las modificaciones que se debieron de hacer técnicamente en

el DOS MIL VEINTE y el DOS MIL VEINTIUNO por todas las medidas del Ministerio de Salud en cuanto a la presencialidad de los muchachos en los talleres. Entonces, tuvimos que, migrar a hacer talleres a nivel de virtualidad y por ello existe este remanente. ¿Qué es la propuesta o la idea de FUNDAMENTES? Pues, que este remanente de cincuenta y dos millones novecientos noventa y siete mil doscientos veinte colones pueda ser utilizados en proyecto de Casa Escucha Arte en Pavas, específicamente, en donde ya se ha logrado tener mayor asistencia de los chicos de manera presencial, gracias a las medidas que volvieron a tomar las entidades del Ministerio de Salud y entonces ya puede realizarse esos talleres a manera presencial. ------Randall Otárola Madrigal: ¡muchas gracias! ¿Alguna pregunta u observación acerca de lo que acaba de exponernos doña Eugenia? No habiendo comentarios, entonces voy a someter a votación el ACUERDO ORD- CERO CERO DIEZ-CERO DOS-DOS MIL VEINTIDÓS dar por conocido el oficio DG-CERO OCHENTA Y CINCO-DOS MIL VEINTIDÓS, remisión del oficio UPP-CERO TREINTA Y OCHO-DOS MIL VEINTIDÓS 038-2022 y aprobar el traslado del Superávit de ¢52.997.220 CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE COLONES de la Fundación Mente Sana (FUNDAMENTES) a la cuenta CC-CR CATORCE CERO UNO CINCUENTA Y DOS CERO UNO CERO CERO DIEZ TREINTA CERO SIETE OCHENTA Y NUEVE OCHENTA Y DOS PAVAS para la ejecución del proyecto Casas EscuchArte Pavas. ¿Quién se abstenga? ¡Favor hacerlo saber en este momento! ¡Quién esté en contra, favor hacerlo saber en este momento! No habiendo abstenciones ni votos negativos, damos por APROBADO Y DECLARADO EN FIRME por la totalidad de los miembros presentes. Así mismo le damos las gracias a doña Eugenia por la exposición, ya no tenemos más temas relacionados y le damos las buenas tardes. ¡Gracias, doña Eugenia! Volvemos a tener quórum de CINCO personas. Ya está don Carlos Andrés Torres nuevamente en la sesión. Y pasaríamos entonces al Oficio, ¡perdón! No, al PUNTO TRES DOS informe Anual de Labores de la Contraloría General, ¡perdón! Servicios del ICD para el DOS MIL VEINTIUNO. La expositora es la señora Karen Segura Fernández, a quien le damos el acceso y tendría la palabra. ¡Don Sergio usted indica!



Sergio Rodríguez Fernández: ¡gracias! Sí señor, ya ella está virtual, ya está ingresando. Buenas tardes, doña Karen ¿nos escucha? -----Karen Segura Fernández: ¡buenas tardes! Sí señor, ¿cómo le va? ¿Ustedes me ven? ¡Me veo cscura! ¡Ah, ya, la luz de la ventana! Buenas tardes todos y todas.-----Sergio Rodríguez Fernández: ¡Listo! -----Karen Segura Fernández: ¿Puedo compartir el material? ¿Sí? ----Sergio Rodríguez Fernández: lo puede compartir, sí señora. -----Randall Otárola Madrigal: ¡Adelante! ¡Muchas gracias! -----Sergio Rodríguez Fernández: ¿Lo logra ver, mi estimada? -----Karen Segura Fernández: ¡Sí señor! -----Sergio Rodríguez Fernández: Muy bien, ya le voy a. ¿Ahí? -----Karen Segura Fernández: ¡Perfecto! ¡Listo! ¡Muchas gracias! Bueno, como representante de la Contraloría de Servicios Institucionales, es un área que tengo como recargo, pues, me place en esta tarde presentar los resultados de la gestión realizada por esta Contraloría durante el periodo DOS MIL VEINTIUNO. Este es un acatamiento a la normativa vigente. Bueno, durante el año DOS MIL VEINTIUNO, únicamente se presentaron TREINTA consultas por parte de usuarios externos sobre tramites varios a nivel institucional, servicios que ofrece la entidad y SIETE particularmente distribuidas en temas como venta de bienes, inclusión de cursos preferiblemente de la UIF y compra de sustancias precursoras. La siguiente, por favor. Durante el periodo, únicamente se presentaron ONCE inconformidades. ¡Eso es un verdadero logro! ¿Por qué digo que es un verdadero logro? Porque, si ustedes ven el cuadrante del medio, únicamente hay DOS inconformidades durante el año, respecto a atenciones telefónicas. ¡Increíble, pero cierto! Un año en donde se virtualizaron los servicios a nivel institucional, un año en donde se puso en operación una aplicación móvil que facilitó el intercambio de información en tiempo real tanto a personas usuarias internas como externas haciendo uso de la central telefónica y de la internet. ¡Eso es un verdadero logro! Las otras inconformidades, ustedes pueden observar ahí tienen que ver con la venta de bienes decomisados, la devolución de estos bienes por parte de sus representantes legales, gestionadas dichas inconformidades y únicamente TRES respecto a la tramitación de

Sy)

algunas gestiones que se hicieron directamente a la Dirección General, a la Unidad de Informática y nuestra Asesoría Jurídica. ¡Seguimos, por favor! Bueno, durante el año, nosotros continuamos revisando diariamente el buzón institucional. Esta es una labor que yo hago directamente para filtrar qué inconsistencias llegan, qué no son inconsistencias, qué son consultas, a quién lo remitimos si por el nivel de complejidad a la Dirección General o la Jefatura Inmediata o lo tratamos directamente con el colaborador, se analizan las gestiones presentadas, se abren los expedientes digitales respectivos en los casos necesarios, se contacta a nuestra contraparte institucional para acordar el tipo de respuesta que se le da y por su puesto se le da seguimiento a cada caso hasta su conclusión. Como parte de todas las acciones de mejora comprendidas desde la Unidad de Planificación con recargo en la Contraloría de Servicios, porque tengo que decir que somos sólo DOS funcionarias y también tenemos un plan de trabajo, digamos, cargado en materia de Planificación Institucional. Bueno, igual se impulsan acciones de mejor, ese es nuestro compromiso con la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios y consecuentemente con la Dirección General. Se llevó un nuevo control sobre los registros de cada uno de los requerimientos que incluyó, bueno, eso fue una labor que se hizo en el punto semestre y en el segundo semestre se trataron de mejorar los tiempos de respuestas. Desde el momento que se ingresó hasta el momento que se concluía el caso. El instrumento se crea en el punto semestre y simplemente en el segundo a la fecha ese instrumento es utilizado por la planificadora del instituto y mi persona. Otra acción de mejora fue el diseño de un formulario web en la página institucional para acercar al usuario externo a la Contraloría y mejorar la comunicación entre partes. ¡Seguimos, por favor! Bueno, tal y como procedemos cada año, en esta ocasión la Dirección General escogió a la Unidad de Registro y Consultas para hacer una evaluación de los servicios que ofrece a los usuarios externos, prioritariamente usuarios de órganos policiales, del ejecutivo y del judicial. Bueno, de manera mancomunada se decidieron cuáles eran los parámetros que se iban a evaluar. Esos parámetros fueron validados por la jefatura de la unidad y por la Dirección General. Se diseñó el instrumento a utilizar. Se validó el instrumento con algunos usuarios internos para ver si estaba claro, si era amigable, fácil de



responder, comprensible. Se realizaron ajustes a la versión inicial a solicitud de ese proceso de validación y de los actores que participaron en el mismo. Se aplicó el instrumento para dicha aplicación se utilizó la plataforma Google forms, se habilitó el instrumento entre el periodo TRECE al DIECIOCHO de DOS MIL VEINTIUNO y un total de VEINTISEIS personas usuarias, bueno, respondieron. Tengo que resaltar algo que es muy muy importante que, todas las respuestas fueron positivas. No hubo una sola respuesta en donde un usuario externo se quejara del tiempo y la forma en que su requerimiento había sido respondido, de hecho así lo manifestamos en el informe que giramos a la Dirección General con copia a la jefatura respectiva. Bueno, también ese informe fue remitido a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios para que tomara en cuenta y constara evidencia de lo que habíamos realizado en ese sentido como línea que ellos en algún momento había dado a todas las instituciones involucradas en ese sistema. Por el momento eso sería un resumen ejecutivo de las principales acciones realizadas desde la Contraloría de Servicios Institucional durante el periodo DOS MIL VEINTIUNO. Quedo atenta a cualquier pregunta, duda. -----

Randall Otárola Madrigal: ¡Muchas gracias, doña Karen! Felicitarle también por la gestión en este agregado, indudablemente cómo lo ha expuesto ha sido importante. ¿Alguna observación o comentario? No hay observaciones, entonces le doy más bien la. ¿Don Sergio, usted? ¡No, es que está hablando ahí! ¡OK! Le damos las gracias doña Karen.

Karen Segura Fernández: ¡Con gusto, que tengan buenas tardes! ¡Hasta luego! Randall Otárola Madrigal: ¡Hasta luego! Siendo así con los CINCO, las CINCO personas que estamos en este momento de quórum voy a someter a votación el ACUERDO ORD CERO CERO ONCE-CERO DOS- DOS MIL VEINTIDÓS Dar por conocido el oficio DG-CERO OCHENTA Y CINCO-DOS MIL VEINTIDÓS y aprobar Informe Anual de Labores de la Contraloría de Servicios del Instituto Costarricense sobre Drogas, correspondiente al período DOS MIL VEINTIUNO. Se insta a la Dirección General de la entidad, a remitir el citado informe a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de la Contralorías de Servicio del Ministerio de Planificación Nacional y Política

Económica. ¡Quién esté en contra, favor hacerlo saber en este momento! ¡Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos, damos por APROBADO Y DECLARADO EN FIRME por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. Pasaríamos el PUNTO CUATRO el Oficio DG-CECRO NOVENTA Y DOS- DOS MIL VEINTIDÓS remisión de varios documentos. El PUNTO CUATRO UNO Informe Anual del Jerarca Contraloría de Servicios. La expositora es nuestra directora general adjunta doña Marcela Ortiz. ¡Doña Marcela, gusto en saludarla! No le doy la bienvenida porque ya estaba acá. Entonces, Tiene usted la palabra más bien. -----Marcela Ortiz Bonilla: muchísimas gracias, don Randall. Bueno, entonces, también, así como doña Karen acaba de exponer lo que hace la Contraloría de Servicios también la Secretaría Técnica de MIDEPLAN, las Contralorías de Servicios nos pide a nosotros como jerarcas mandarles a ellos el informe sobre la Contraloría de Servicios a lo interno del ICD. Ellos mandan un machote, es una estructura que ya viene diseñada de parte de MIDEPLAN para dar seguimiento a la, digamos, al día a día de la Contraloría de Servicios y las recomendaciones que hace esa Contraloría de Servicios hacia la gerencia del ICD. En ese caso lo único que nosotros pudimos aportar en el "machotito" ese que envían, que nos enviaron para esta gestión de este año es una recomendación que hizo la Contraloría de Servicios del ICD hacia la Dirección General del ICD, que indica que, se le insta a velar por que las personas funcionarias hagan uso de las herramientas tecnológicas que facilitan a la ciudadanía y perdonas usuarias en general a comunicarse por múltiples vías. Ustedes recordarán que ahora en la exposición que hizo doña Karen, pues ahí mencionaba una de las herramientas que se han instaurado a lo interno del ICD para poder evidenciar tanto el trabajo que hacemos acá en el ICD como también poder aportarle a la ciudadanía facilidades para que puedan desde denunciar, verdad, alguna inconformidad que tengan hasta también mandar cualquier tipo de solicitudes a las unidades del ICD. Entonces, ¿qué hicimos nosotros como Dirección General? Mejoramos las comunicaciones del ICD dentro y fuera de la institución. ¿Cómo lo hicimos? Pues, lo hicimos a través de apertura de canales en redes sociales como por ejemplo el Facebook, nosotros le dimos una apertura al Facebook del ICD. Entonces esa es una forma de que la ciudadanía pueda comunicarse



de mejor forma y de forma más ágil y rápida hacia tanto la dirección del ICD como a cualquier otra unidad que tenga que ver también con alguna solicitud. Alguna gestión. Entonces, el Facebook y también le dimos un remozamiento a la página del ICD que estaba un poquitito ahí como "lerdiada", verdad, como que no estaba muy actualizada. Entonces, también a lo interno de la institución nombramos a DOS personas para que le dieran también ese remozamiento a la página del ICD y pudiera ser un poco más interactiva con la ciudadanía. Entonces por ahí son las DOS acciones que realizamos desde la dirección del ICD para dar respuesta a esa recomendación. En sí el "machotito" este que nos envían eso es lo que pregunta, datos generales de la institución, los bienes y servicios institucionales, que son los mismos que les comentó ahora doña Karen y la información cualitativa que se refiere específicamente a estas recomendaciones que hace la Contraloría de Servicios del ICD hacia la jerarquía o hacia la dirección del ICD y fue la única recomendación que tuvimos para este año pasado. ¡Eso sería, muchas gracias! ¿Alguna consulta? Randall Otárola Madrigal: ¡Gracias, doña Marcela! ¿Algún comentario o alguna pregunta? No habiendo preguntas ni comentarios, entonces, vamos a someter a votación el ACUERDO ORD CERO CERO DOCE-CERO DOS- DOS MIL VEINTIDÓS Se da por conocido el DG-CER NOVENTA Y DOS-DOS MIL VEINTIDÓS y aprobar el Informe Anual del Jerarca de la Contraloría de Servicios del Instituto Costarricense sobre Drogas, correspondiente al período DOS MIL VEINTIUNO. Se insta a la Dirección General de la entidad, a remitir el citado informe a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de la Contralorías de Servicio del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. ¡Quién esté en contra, favor hacerlo saber en este momento! ¿Quién se abstenga? No habiendo votos negativos ni abstenciones damos por APROBADO Y DECLARADO EN FIRME por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. Pasaríamos, entonces al PUNTO CINCO de los Asuntos de la Dirección General y último en este artículo sería el DG-CERO NOVENTA Y UNO- DOS MIL VEINTIUNO Convenio Marco entre Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de

Centros Infantiles de Atención Integral, entendería que es el CEN CINAI y el Instituto

Costarricense sobre Drogas. Tiene nuestro director general la palabra en este

momento.

Sergio Rodríguez Fernández: Gracias, señor presidente. Sí, esto tiene que ver con un fruto específico de una gestión que impulsó la Dirección General y que con el liderazgo y con el compromiso respectivo, pues, encontramos respaldo en ello y pues ahorita estamos teniendo este resultado. Se trata de la posibilidad que tiene esta dirección de suplir de alguna manera la carencia de personal, específicamente en DOS áreas, que son la jefatura de la Unidad Administrativa Financiera y la Coordinación de la Oficina de Recursos Humanos productos de que las funcionarias titulares de estos DOS puestos en este momento se encuentran en una condición de suspensión sin goce salarial, debido a cuestiones de índole disciplinario y pues, ya vamos para un año de la ausencia de estas personas y evidentemente ha sido un vacío importante en la gestión institucional, incluso como se expuso en algún momento para fundamentar la solicitud de apoyo se les comentó por parte de esta dirección a ustedes como Consejo que, incluso estábamos asumiendo nosotros como directores algunas funciones de esa áreas. Entonces, ¿qué sucedió? Solicitamos con el respaldo de esta Consejo a los miembros del Consejo Directivo de acuerdo a la ley si entre sus colaboradores existía una persona con el perfil del puesto que ocupábamos o de los puestos que ocupábamos y complementar. La única instancia, bueno, todas nos contestaron, evidentemente la respuesta que era esperada era que obviamente también tenían sus limitaciones de recurso humano y muy amablemente nos contestó Seguridad Pública, el Ministerio de Educación y bueno, resulta que tuvimos un encuentro positivo con el Ministerio de Salud, que también es miembro de este Consejo y que está representado por medio del doctor Aguirre. El Ministerio de Salud se puso en contacto con nosotros y justamente la dirección nacional de centros de educación y nutrición, que es una dependencia del Ministerio de Salud puso a disposición una funcionaria con el perfil idóneo para ocupar la jefatura Unidad Institucional Financiera. Nosotros nos pusimos en contacto con la persona, la entrevistamos, valoramos que cumple con los requisitos cognoscitivos, de experiencia y otros de aptitudes blandas, de capacidades blandas y le dimos visto bueno a esa posibilidad de traslado horizontal, digamos, de préstamo de funcionario y sometimos a consideración un convenio de préstamos de funcionario entre la Asesoría

Jurídica y la nuestra y la de la Dirección Nacional De Centros de Educación, cuya directora tiene delegada la firma de estos convenios por parte del señor ministro Salas. Entonces, lo que vinimos a presentarles hoy además de comentarles que el esfuerzo que se hizo en su momento y el apoyo recibido por parte de ustedes ha dado este fruto es solicitarles la aprobación de este convenio para poder entonces por lo menos ocupar uno de los puestos o por lo menos tener una persona que venga a suplir ese puesto, puesto que la plaza está ocupada por la titular y contarles que vamos a tener jefatura en esas condiciones y obviamente el servicio de lo que se requiera hacer y para asesoramiento también desde la parte financiera administrativa del Consejo Directivo. -Randall Otárola Madrigal: ¡Muchas gracias, don Sergio! Esto es muy bueno, es positivo, ¿tendríamos otra institución, verdad, si no me equivoco? -----Sergio Rodríguez Fernández: Tuvimos un acercamiento con Justicia, pero no lo hemos logrado todavía materializar y también tenemos la posibilidad de que, porque así estaba en la instrucción, punto o agotáramos la vía con los miembros del Consejo Directivo y luego ampliáramos un poco más la solicitud con otras instituciones aunque no fueran miembros del Consejo pero tiene convenio marco con nosotros; dentro de los cuales, esos convenios existe la posibilidad de préstamo de funcionarios. No hemos todavía explorado esas posibilidades, esperando por lo menos explorar esta que es una de las más importantes. Lo que es el otro puesto de la Coordinación de Recursos Humanos habría que explorarla en estos días. -----Randall Otárola Madrigal: OK. ¡Muchas gracias, don Sergio! ¿Algún comentario, pregunta? No habiendo comentarios ni preguntas, entonces vamos a someter a votación el ACUERDO ORD CERO CERO TRECE-CERO DOS-DOS MIL VEINTIDÓS dar por conocido el oficio DG-CERO NOVENTA Y UNO-DOS MIL VEINTIDÓS y aprobar en Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional de Préstamo de persona funcionaria entre la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral del Ministerio de Salud y el Instituto Costarricense sobre Drogas. Se autoriza al presidente del Consejo Directivo y representante legal del Instituto Costarricense sobre Drogas, este servidor Randall Otárola Madrigal, a firmar el convenio. ¿Quién esté en contra, favor hacerlo saber en

damos por APROBADO Y DECLARADO EN FIRME por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. Pasaríamos entonces al Artículo TRES Asuntos de las y los Señores Miembros Del Consejo. Aquí hay un tema, vamos a ver. El punto UNO es el Reglamento de Actas del Consejo, que ya lo estamos definiendo. Nada más, nos llegó hoy observaciones de, por decirlo así de forma sino de fondo de don Carlos del Ministerio de Educación, entonces creemos que lo pertinente es trasladar esto al a la siguiente sesión, pero si ustedes así lo tendrían a bien, en el entendido de que creo que es pertinente dar el tiempo sustancial para que estas investigaciones puedan indagarse, profundizarse y discutir jurídicamente su viabilidad. Ese es uno de los temas. Creo que ha sido positivo que don Carlos y su equipo hayan enviado esto, entonces es algún comentario que tenía que realizar en este tema, no sé si ustedes quisieran proceder así o conocer de una vez el informe. Consulto para tener mayor dirección sobre el tema, en lo particular creo que sería lo más conveniente lo que he mencionado, pero ustedes señalan.

Randall Otárola Madrigal: ¡Don Carlos Andrés! -----

Carlos Andrés Torres Salas: ¡Gracias! No, yo compartiría esa postura, pero ya en vista de que las demás partes no hicimos observaciones de forma ni de fondo, solamente don Carlos. Tal vez es mejor analizarlas, incorporarlas si es que corresponde obviamente, y vemos el informe final o ya la versión final para su respectiva resolución yo no tendría inconveniente en eso.

Randall Otárola Madrigal: ¡De acuerdo! Creo que podría haber espíritu en eso ¿verdad? Podríamos sobrellevarlo asó. De igual forma como lo es la tónica, nosotros enviaríamos con anterioridad, bastante anterioridad, el documento final sintetizado para que puedan ustedes estudiarlo y analizarlo. Entonces en este tema, lo pasaríamos por alto, es decir que suspenderíamos el conocimiento de este tema del Reglamento de Actas por lo que ya hemos comentado. Pasaríamos entonces al Artículo CUATRO el tema de Varios Asuntos. El punto es el Oficio DFOE -CAP-CERO CINCO TREINTA Y SIETE Comunicación sobre el índice de Capacidad de Gestión para el periodo DOS MIL



VEINTIDÓS. ¡Don Sergio tiene usted la palabra! -----

Sergio Rodríguez Fernández: ¡gracias, sí señor! Ese tema del índice de Capacidad de Gestión es un tema de mero conocimiento. Recibimos una nota por parte de la Contraloría, donde se nos advertía o nos alertaba sobre que en el DOS MIL VEINTITRES estarían programando una nueva valoración, una nueva supervisión, una nueva revisión sobre el nuevo índice de Capacidad de Gestión. El resultado de esa gestión no tiene una calificación, digámoslo, cuantitativa, sino que es una valoración más cualitativa sobre el estado de madurez de la institución en cuanto a su gestión institucional en la capacidad de gestión. En aquel momento, pues nos evidenciaron que había algunas áreas en calidad o categoría de novato en otras una competencia o una categoría de competencia, de competente ¡perdón!; otras una categoría de avanzadas; otras en estado óptimo pero la mayoría están en un estado de novato y competente que tiene mucha posibilidad de mejora. Entonces, lo que la Contraloría nos pone de conocimiento es que este DOS MIL VEINTITRÉS se va a hacer una revisión y valoración de los avances en cada uno de esos parámetros y pues estamos a la expectativa nada más de cuando se iniciaría esa gestión. -----Randall Otárola Madrigal: ¡Muchas gracias, don Sergio! ¿Algún comentario en este tema? OK. Aquí igual como ha sido la tónica es nada más dar por conocido el acuerdo ordinario -cero cero quince-cero dos-dos mil veintidós dar por conocido el oficio DFOE-CAP-CERO CINCO TREINTA Y SIETE Comunicación sobre el índice de Capacidad de Gestión para el periodo DOS MIL VEINTIDÓS. ¿Quién se abstenga? ¿Quién esté en contra? No habiendo abstenciones ni votos negativos, damos por aprobado y declarado en firme. ¡Disculpen! Me están haciendo una aclaración, este no es el Acuerdo QUINCE, jcómo no! Vimos el anterior, entonces sería el Acuerdo CATORCE. El ACUERDO CERO CERO CATORCE-CERO DOS-DOS MIL VEINTIDÓS dar por conocido el oficio

¿Abstención? No habiendo votos en contra ni abstenciones, damos por APROBADO Y DECLARADO EN FIRME por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. Pasaríamos entonces al punto, vamos a ver, tengo aquí que el punto DOS y el punto

DFOE-CAP-CERO CINCO TREINTA Y SIETE Comunicación sobre el índice de

Capacidad de Gestión para el periodo DOS MIL VEINTIDÓS. ¿Quién esté en contra?

TRES juntos. Es el Oficio DFOE-GOB-CERO CIENTO VEINTISEIS (CUARENTA Y SÍETE)-DOS MIL VEINTIDÓS Respuesta en relación con las observaciones realizadas al borrador del Informe de la auditoría de carácter especial sobre la implementación de un modelo de gestión para resultados en el Instituto Costarricense sobre Drogas. Aquí, don Sergio tendría usted la palabra. ¡Doña Marcela! ------Sergio Rodríguez Fernández: ¡Le daría la palabra a directora adjunta, sí señor! Efectivamente son DOS punto s en uno y la directora adjunta haría la explicación. -Randall Otárola Madrigal: OK. Y entonces el otro punto es el punto TRES Oficio DFOE-GOB-IF-CERO CERO CERO UNO -DOS MIL VEINTIDÓS Informe Auditoría Carácter Especial. Entonces doña Marcela tiene usted la palabra para profundizar en ambos punto s. El Acuerdo sería único, es decir, sería un acuerdo para DOS temas Marcela Ortiz Bonilla: ¡muchísimas gracias, señor presidente! Vamos a tener una presentación para que les quede más clarito todavía el asunto. Ustedes recordarán que la última sesión vimos el borrador de informe que nos había enviado la contraloría y serpia ese el punto que usted mencionó en la agenda don Randall, que es sobre la respuesta que dieron ustedes como Consejo Directivo al seguimiento que debe dar la Dirección General para este tema y entonces la Contraloría pues da por recibido ese oficio de seguimiento y el segundo punto es precisamente de que encontramos ahora sí ante el informe final de la Contraloría, ya no es el informe borrador que vimos la vez pasada si no que es el informe final y el informe se llama: Informe de Auditoría de carácter especial sobre la implementación de un modelo de gestión para Resultados en el Instituto Costarricense sobre Drogas. Muy bien ¿Cuáles fueron los antecedentes? ¿Sí están viendo la presentación? -----Randall Otárola Madrigal: ¡sí, sí la vemos! -----Marcela Ortiz Bonilla: ¡Ah OK! ¡Perfecto! Los antecedentes como ustedes recordarán, verdad, el Instituto Costarricense sobre Drogas fue objeto de auditoría por parte de la Contraloría General de la República de conformidad con los Artículos CIENTO OCHENTA Y TRES y CIENTO OCHENTA Y CUATRO de la Constitución Política y los numerales DIECISIETE, VEINTIUNO y TREINTA Y SIETE de la Ley Orgánica de la

Contraloría, que es la Ley SETENTA Y CUATRO VEINTIOCHO en cumplimiento al plan anual operativo del área de fiscalización de servicios públicos generales de la división de fiscalización operativa y evaluativa de esa contraloría. La Auditoría comprendió el análisis de gestión para resultados en el ICD desde la fecha del PUNTO O de enero del DOS MIL DIECINUEVE hasta el TREINTA de junio del DOS MIL VEINTIUNO. Esas fueron las fechas en que nos auditaron. ¿Cuál fue el objetivo de esta auditoría? Determinar si la gestión que lleva a cabo el ICD para el cumplimiento de sus fines se realiza bajo el enfoque para resultados de conformidad con el marco regulatorio y las sanas prácticas aplicables. Ustedes recordarán que yo les había comentado que el ICD es modelo, verdad, de esta práctica y no solamente el ICD ha sido evaluado sino también otras instituciones como el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Seguridad en la implementación de ese nuevo modelo de gestión para resultados. Muy bien, el pasado NUEVE de marzo esta Dirección General al igual que el estimable Consejo Directivo recibió formalmente de parte del área de fiscalización de servicios públicos generales de la contraloría los resultados del estudio realizado en el instituto, el cual se denomina: Informe de auditoría de carácter especial sobre la implementación de un modelo de gestión para resultados en el ICD. Este es un título, que ellos ponen dentro del informe y lo quise traer acá, que ellos titulan, que encontraron. Es decir, que encontraron, que encontró la contraloría en esta auditoría que nos hizo. Dice: con base en los resultados obtenidos en la presente auditoría se concluye que el ICD ha llevado a cabo acciones suficientes para implementar en su gestión institucional un enfoque basado en resultados para lo cual ha desarrollado el proyecto denominado implementación gradual del modelo de gestión para resultados de desarrollo con el propósito de orientar a la organización, a la mejora, a la modernización institucional y a la constitución del valor público. Esto también es un enfoque que nosotros hemos venido dando desde hace más o menos DOS años hacia acá, para que, este, también nosotros, verdad, como institución nos modernicemos y lleguemos a implementar de forma gradual por supuesto este modelo de gestión para resultados. En la misma línea se determinaron algunos aspectos susceptibles de mejora en torno a cada uno de los

CINCO pilares. Ustedes recordarán que esta auditoría o el modelo en sí está basado

en CÍNCO pilares que son los que determina el MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda en el Marco Conceptual y estratégico para el fortalecimiento de la gestión para resultados en el desarrollo en Costa Rica, así como el marco regulatorio y sanas prácticas aplicables. Disposiciones de la Contraloría General de la República. Recordemos que la metodología que utiliza la Contraloría no emite recomendaciones. más sí emite disposiciones. En este caso, en este informe final, las recomendaciones van dirigidas tanto al Consejo Directivo como a la Dirección General. Al Consejo Directivo le hace DOS recomendaciones muy concretas y particulares. La punto a es aprobar e implementar el programa institucional de inversión pública (PIIP VEINTE VEINTE-VEINTE VEINTICUATRO) para el cumplimiento de estas disposiciones se deberá remitir al área de seguimiento para la mejora publica de la contraloría a más tardar el TREINTA de enero del DOS MIL VEINTITRÉS, una certificación en la cual se acredite la aprobación de este programa institucional de inversión pública y una certificación de la implementación del mismo al VEINTINUEVE de septiembre del DOS MIL VEINTITRÉS y el PUNTO DOS es aprobar e implementar el documento denominado: Lineamiento técnicos y metodológicos para la gestión de proyectos de manera que contemple los mecanismos necesarios para: UNO) la valoración, la selección y la aprobación de los proyectos institucionales y DOS) la evaluación de los resultados de los proyectos de inversión pública. Para el cumplimiento de esta disposición se deberá emitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General, a más tardar el TREINTA Y UNO de enero de DOS MIL VEINTITRÉS, una certificación en la cual se acredite la aprobación del lineamiento. Asimismo, una certificación de la implementación de dicho documento del VIENTINUEVE de septiembre de DOS MIL VEINTITRÉS. Por supuesto y para tranquilidad del Consejo Directivo ya nosotros desde el año antepasado inclusive venimos trabajando en este, tanto en el programa como en los lineamientos técnicos. Entonces, por ahí ya estamos bastante avanzados y ya pronto ustedes van a tener noticia de las diferentes etapas que hemos cumplimentado para poder llevar estas DOS propuestas de documentos, de instrumentos que hace la Contraloría hacia el Consejo directivo y al ICD. Las otras disposiciones van dirigidas a la Dirección General,

específicamente a Sergio Rodríguez en calidad de director general del ICD o a quien en su lugar ocupe el cargo. El punto a es: elaborar, aprobar e implementar con las unidades administrativas y funcionarios competentes el Manual de Cargos Institucional de manera que se ajuste a las necesidades de la institución. Para eso el TREINTA Y UNO de octubre de DOS MIL VEINTIDÓS se deberá remitir a la Contraloría una certificación en la cual se acredite la elaboración, aprobación y divulgación del Manual y más tardar el VEINTIOCHO de febrero de DOS MIL VEINTITRÉS, una certificación en la que conste la implementación de dicho Manual. Por ahí también les adelanto que ya estamos trabajando en este Manual de Puestos. Cómo ustedes recordarán hicimos una solicitud ante el Servicio Civil para que ellos nos ayudaran a conformarlo, a realizarlo, pero lamentablemente no tuvimos la mejor respuesta. Entonces, pues estamos, aquí a lo interno haciendo todo lo posible para poder concretar este instrumento y ya estamos iniciando con esas labores. Un SEGUNDO PUNTO es elaborar, divulgar e implementar el plan de sucesión de recurso humano que fomente las competencias requeridas del personal, mediante la capacitación, el entrenamiento y la transferencia del conocimiento. Para esto la Contraloría nos pide que al VEINTIOCHO de abril de DOS MIL VEINTITRÉS se haya elaborado y divulgado el plan y para el TREINTA de noviembre del DOS MIL VEINTITRÉS se debe remitir una certificación del avance en la implementación del mismo. Esto que por supuesto que también debemos iniciar labores para conformar dicho instrumento. El tercer punto es elaborar, divulgar e implementar en conjunto con las unidades administrativas y funcionarios competentes el plan de transferencia de conocimiento de tecnologías de la información. Este plan lo estamos trabajando tanto como con recursos humanos de la institución como con TI, verdad, con Tecnologías de la Información porque es algo que va complementario entre ambas unidades. Para eso se solicita que el plan se haya elaborado y divulgado al VEINTIOCHO de abril de DOS MIL VEINTITRÉS y también que se certifique la implementación al TREINTA de noviembre de DOS MIL VEINTITRÉS. Otro punto también que se debe realizar desde la Dirección General es la implementación en conjunto con las unidades administrativas y funcionarios competentes, las proyecciones de sostenibilidad financiera a mediano y largo plazo

acorde con una visión plurianual y de responsabilidad fiscal como parte de los procesos presupuestarios e institucional en concordancia con las líneas estratégicas definidas en el eje Gestión Financiera del PEI DOS MIL VEINTIDÓS-DOS MIL VEINTISEIS. Para eso se debe remitir a la Contraloría a más tardar el TREINTA de noviembre del DOS MIL VEINTIDOS una certificación en la cual se acredite la realización de las proyecciones solicitadas. Además, el TREINTA Y UNO de julio del DOS MIL VEINTITRÉS una certificación en la que conste la implementación de dichos proyectos en concordancia con el PEI DOS MIL VEINTIDÓS-DOS MIL VEINTISEIS. Por ahí va nosotros también estamos avanzando en esta propuesta con la encargada de presupuesto institucional y también con planificación institucional. Otra de las disposiciones de la Contraloría para la Dirección General del ICD es elaborar, aprobar, divulgar e implementar con las unidades administrativas y funcionarios competentes un Manual De Procedimientos, que regule los procesos relativos a la gestión financiera tanto en el área de contabilidad, tesorería como de presupuesto, vinculados de forma tangible en la estrategia institucional a fin de que se considere al menos: la descripción de las actividades a realizar en cada uno de los procesos; la designación del personal participante en cada uno de los procesos, actividades y tareas y los plazos de cumplimiento y niveles de aprobación requeridos para cada proceso. Además, de la definición de los y las herramientas de control que regulen del proceso alineadas a la normativa nacional en el tema. Para eso se nos solicita de parte de la Contraloría, que a más tardar el TREINTA Y UNO de enero de DOS MIL VEINTITRÉS se emita una certificación en la cual se acredite el nivel de avance y el cumplimiento de dicho manual. Asimismo, una certificación de la elaboración, implementación del mismo a septiembre del DOS MIL VEINTITRÉS. Por ahí nosotros estamos trabajando no solamente en ese manual de procedimientos para el área administrativa financiera, sino también para todo el ICD. Si bien es cierto el ICD tiene su Manual de procedimientos, todas las unidades lo tienen, pues está un poquito desfasado y ya estamos iniciando junto con la Unidad de Planificación Institucional, en ese remozamiento de todos los procesos, porque es una realidad que nada hacemos teniendo una norma, verdad, la ley OCHENTA Y DOS CERO CUATRO y su reglamento si no tenemos actualizados lo procesos. Entonces eso



es una prioridad para don Sergio y mía tener esos procedimientos actualizados para que las personas, tanto que ya laboren en el ICD conozcan cuál es su día a día y cuál es su quehacer y su razón de ser como funcionario del ICD sino también para los funcionarios que vengan en el futuro, pues que conozcan este al pie de la letra y cuáles son sus funciones. Otro de los elementos que debemos realizar es elaborar, aprobar, divulgar e implementar el Programa de Gestión Ambiental Institucional de manera que permita su alineamiento con la estrategia institucional. Para esto se debe a más tardar el QUINCE de julio de DOS MIL VEINTIDÓS emitir una certificación en la cual se acredite la elaboración, aprobación divulgación de este programa institucional y también una certificación de su implementación al ONCE de noviembre de DOS MIL VEINTIDÓS. Ahorita, hace unos minutos estaba viendo que entró por cierto a solicitud de nosotros de la dirección, un informe de parte de la comisión de gestión ambiental; acá no tenemos una persona o algunas personas especialistas que ven este tema, pero sí tenemos, como les habíamos dicho la otra vez una comisión especializada, conformada y ya ellos nos remitieron cuál va a ser su plan de acción para poder cumplir con esta solicitud de la Contraloría. Definir, aprobar y divulgar una metodología específica para la evaluación de los efectos e impactos de las estrategias políticas y planes del ICD en el ámbito nacional. En esto, por supuesto, que ya venimos trabajando y también el Plan Nacional sobre Drogas de nosotros, pues ya, tiene un apartado qué es sobre la evaluación de los efectos y los impactos que tienen esa estrategia, la política y el plan de acción que es el plan Nacional sobre Drogas a nivel nacional. Para ello la Contraloría nos está pidiendo que a más tardar el TREINTA Y UNO de mayo del DOS MIL VEINTITRÉS se certifique cuál es y que se acredite la definición, la aprobación y la divulgación de esa metodología. Sin embargo, como les digo, ya el Plan Nacional sobre Drogas de nosotros, del ICD ya tiene especificado cual es esa evaluación y cómo se hace, qué se hace; por cierto a través del SISMA el Sistema de Administración y Evaluación del Proyectos del ICD. ¡Muchísimas gracias, si tiene alguna pregunta o comentario quedo a la orden! -----Randall Otárola Madrigal: No, muchas gracias, estimada Marcela. Lo que quisiera

subrayar y secundar es precisamente el carácter positivo de estos informes, que la

222

institución ha generado y ha tomado acuerdos, inclusive nosotros como Consejo Directivo para la implementación de un modelo de gestión por resultados. Hay DOS elementos, que ciertamente y desafíos, pero lo bueno es que, en esa oportunidad de mejoras, está respondiendo cada uno de los pasos necesarios para profundizar y ser una institución eficiente. Yo creo que eso es muy positivo. Ustedes ya han tenido, inclusive la oportunidad de leerlo y lo pueden constatar en esa lectura. ¿Algún comentario, pregunta para doña Marcela? ¡No hay comentarios! Entonces vamos a votar el ACUERDO ORD CERO CERO QUINCE -CERO DOS-DOS MIL VEINTIDÓS dar por conocido los oficios DFOE-GOB-CERO UNO VEINTISEIS (CUARENTA CUARENTA Y SIETE)-DOS MIL VEINTIDÓS y DFOE-GOB-IF-CERO CERO CERO CERO UNO- DOS MIL VEINTIDÓS Informe Auditoría Carácter Especial y se instruye a la Dirección General para que, en la próxima sesión del Consejo Directivo, presente un plan para el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Contraloría General de la República. ¿Quién esté en contra, favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por APROBADO Y DECLARADO EN FIRME por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. Siendo así estimados compañeros y compañeras a las QUINCE con CUARENTA Y CINCO minutos del VEINTITRÉS de marzo del DOS MIL VEINTIDÓS se da por concluida la sesión ordinaria virtual número DOS del DOS MIL VEINTIDÓS. ------

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO TRES - DOS MIL VEINTIDOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.

Celebrada a las CATORCE horas del miércoles SEIS de abril del DOS MIL VEINTIDÓS, realizada en la Sala de Reuniones del Instituto Costarricense sobre Drogas. Miembros presentes: Randall Otárola Madrigal, Presidente del Consejo Directivo, quien preside: